

La presidencia pro t mpore de Argentina en el Consejo de Seguridad Naciones Unidas

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Martes, 13 de Agosto de 2013 03:57 -  ltima actualizaci n Martes, 13 de Agosto de 2013 04:02



La presidenta de la Rep blica de Argentina, Cristina Fern ndez, a partir del d a 6 de agosto del a o en curso, ha pasado a ocupar la Presidencia pro t mpore del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

De acuerdo con el Canciller argentino, H ctor Timerman, con esta designaci n temporal durante este mes, Am rica Latina tendr  la oportunidad de que su vocera, la Presidenta Fern ndez, en sus ejecutorias, proponga al organismo internacional que la ONU coopere m s estrechamente en materia de mantenimiento de la paz, con organismos regionales como son la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), como con el MERCOSUR.

De acuerdo con el canciller argentino, se produjo un gesto muy digno cuando cinco cancilleres latinoamericanos, miembros del MERCOSUR, plantearon de manera conjunta ante el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon el tema de Evo Morales y la denuncia en torno al espionaje internacional de Estados Unidos.

Es importante destacar, que precisamente dentro del contexto de la comparecencia a dicho foro de los representantes de tales organismos regionales, se encuentra la comparecencia del Canciller de la Rep blica de Cuba, Bruno Rodr guez, en representaci n de una comunidad integrada por m s de 600 millones de habitantes, que es la poblaci n que representa al d a de hoy la CELAC.

Desde el pasado 1ro. de enero, Argentina forma parte de dicho organismo de seguridad

La presidencia pro t mpore de Argentina en el Consejo de Seguridad Naciones Unidas

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Martes, 13 de Agosto de 2013 03:57 -  ltima actualizaci n Martes, 13 de Agosto de 2013 04:02

internacional, en el cual permanecer  por espacio de dos a os. Se trata de la novena ocasi n en la historia en que Argentina ocupa dicho esca o, como miembro temporal del Consejo de Seguridad. En este Consejo, participa adem s en calidad de Estado miembro temporal y no permanente, para un t rmino de dos a os: Ruanda, Australia, Corea del Sur, Luxemburgo, Guatemala, Marruecos, Togo, Paquist n, Azerbaiy n. Los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad son: Estados Unidos, Francia, Reino Unido de la Gran Breta a, la Federaci n Rusa y la Rep blica Popular de China. Estos  ltimos cinco pa ses, son aquellos dotados con el poder de veto en las decisiones que toma el organismo.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas lo integran, en total, quince pa ses. Los diez pa ses miembros no permanentes, son elegidos por t rminos de dos a os, de los cuales la mitad, son renovados cada a o. En el Consejo de Seguridad se representan de manera temporal agrupaciones de pa ses en correspondencia a las regiones que representan y en el n mero que mencionamos a continuaci n: en el Grupo Africano, tres pa ses; en el Grupo Asi tico, dos pa ses; en el Grupo de Am rica Latina y el Caribe, dos miembros; en el Grupo de Europa Occidental y Otros, dos miembros de los cuales al menos uno, debe provenir de Europa Occidental; y finalmente, en el Grupo de Europa Oriental, un Estado miembro.

Dentro de esta composici n, al menos uno de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad debe provenir de un pa s  rabe, alternando con uno del Grupo Africano o del Grupo Asi tico. Este n mero de estados miembros no permanentes, entre los a os 1946 a 1965, fue de seis miembros.

El Consejo de Seguridad de la ONU tiene asignada la responsabilidad por mantener la paz y la seguridad de las naciones que forman parte de dicho organismo internacional. Sin embargo, durante a os, la presencia en dicho Consejo de Estados miembros con el poder de veto en las resoluciones que all  se presentan, en no pocas ocasiones se han valido de dicha facultad utilizando el veto en el Consejo de Seguridad para adelantar o neutralizar posiciones pol ticas. As  las cosas, el ejercicio del veto dentro del Consejo de Seguridad es la manera como en el pasado dirimieron diferencias Estados Unidos y sus aliados frente a la Uni n Sovi tica el Campo Socialista en el per odo de la Guerra Fr a, al igual que hoy, desde el punto de vista de los diferentes intereses geopol ticos entre tales pa ses a escala global.

A pesar de que en su origen el Consejo de Seguridad lo integraron las potencias que resultaron victoriosas durante la Segunda Guerra Mundial, en el caso de la Rep blica Popular de China, no fue sino hasta 1971 que la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoci  el derecho de la Rep blica Popular de China a ser la leg tima representante de China en las Naciones Unidas. A partir de entonces, China tambi n forma parte de los Estados miembros permanentes, con derecho al veto, dentro del Consejo de Seguridad de la ONU.

Toda solicitud de nuevo ingreso de un Estado a la Organizaci n de las Naciones Unidas tiene que pasar por un filtro afirmativo por parte del Consejo de Seguridad. El poder de veto de algunos pa ses, por ejemplo, fue lo que dentro del marco de la pasada votaci n para el

La presidencia pro t mpore de Argentina en el Consejo de Seguridad Naciones Unidas

Escrito por Alejandro Torres Rivera / MINH

Martes, 13 de Agosto de 2013 03:57 -  ltima actualizaci n Martes, 13 de Agosto de 2013 04:02

reconocimiento de un Estado palestino, le permiti  a Estados Unidos impedir su reconocimiento como miembro en propiedad de la Organizaci n de las Naciones Unidas a los representantes leg timos de Palestina.

Adscrito al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se encuentra, adem s, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; el Tribunal Penal Internacional para Ruanda; la Comisi n de Consolidaci n de la Paz; el Comit  Internacional contra el Terrorismo; la autorizaci n para los despliegues de las Fuerzas Internacionales de Paz, tambi n conocidas como los "Cascos Azules", en zonas de conflicto; etc.

La presencia de Argentina en la presidencia temporal de dicho organismo y la insistencia leg tima por parte de dicho pa s en traer al pleno de las Naciones Unidas su reclamo en torno a la soberan a de las Islas Malvinas, territorio ocupado por la fuerza por el Reino Unido de la Gran Bret a, ya ha despertado los comentarios de las autoridades inglesas sobre su ejercicio del veto, de Argentina pretender llevar al seno del Consejo de Seguridad su reclamo hist rico. A pesar de ello, sin embargo, nada impedir  eventualmente la discusi n del tema el reclamo leg timo de Argentina sobre las Islas Malvinas; como esperamos tambi n, no sea detenida la discusi n en el seno del Consejo de Seguridad del leg timo reclamo, ratificado en innumerables ocasiones por la Asamblea General del Organismo, del rechazo al Bloqueo Criminal impuesto por m s de medio siglo por parte del Gobierno de Estados Unidos al pueblo cubano.

El empe o de la mandataria argentina de ampliar el marco de la participaci n de los organismos regionales no debe ser tomado a la ligera. Detr s de su posici n se encuentra el endoso de toda la comunidad latinoamericana y caribe a que ya est  harta de tanta exclusi n, y quiz s, de tanto servilismo de algunos pa ses hacia otros con vocaci n imperial, que hasta el presente posan su vista hacia el otro lado cuando estas potencias con poder de veto hacen y deshacen en este tipo de organismos: Un ejemplo reciente de esta conducta ha sido la complicidad de Estados Unidos, junto a Francia y al Reino Unido de la Gran Bret a, en agresiones como las llevadas a cabo contra el pueblo libio, o aquellas que a diario conspiran entre s  con la colaboraci n de otros Estados, para llevar la misma receta de muerte al pueblo sirio.

La presidenta Fern ndez sabe muy bien que en su agenda de trabajo no estar  sola; detr s de ella, adem s, estar  el apoyo de otros pa ses de la CELAC y fuera de nuestra regi n que hoy miran hacia Am rica Latina como referente para sus respectivos procesos de integraci n regional y reclamos de soberan a pol tica. Podr  pensarse que un mes es poco tiempo para toda la agenda de trabajo de la hermana Rep blica de Argentina en el ejercicio de su presidencia pro t mpore en el Consejo de Seguridad.

Los procesos pol ticos, sin embargo, son como los describ a aquel maestro de escuela que lleg  a dirigir la Revoluci n durante la primera mitad del Siglo 20 de uno de los pa ses m s atrasados econ micamente hablando del planeta, cuando dec a que una gran marcha comienza con el primer paso. Ese mismo pa s, hoy, poco m s de 60 a os despu s del triunfo de su Revoluci n, disputa la supremac a econ mica global a aquellas potencias imperiales que durante a os se lucraron en la explotaci n de sus recursos. Esperemos a ver muy pronto los debates que se aproximan en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.